



VALPARAÍSO, 04 de enero de 2023

RESOLUCIÓN N° 247

La Cámara de Diputados, en sesión 112° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

Considerando que:

Los reiterados informes de prensa que dan cuenta de la creciente violencia y actos delictivos a lo largo del país, los que se encuentran relacionados a personas de origen extranjero.

Siendo constatable que, en ciertos sectores en la comuna de Santiago, como es el caso del barrio Meiggs o en el Norte del país, la delincuencia es cosa habitual y, con ella, además, fácilmente reconocible una notoria presencia de extranjeros.

Consecuencia de lo anterior, es un aumento generalizado de la sensación de inseguridad pública en Chile, lo que conlleva, además, un mayor gasto fiscal o la destinación de otros recursos públicos para mantener el orden público.

Con esto, se hace evidente nuevas formas de criminalidad, más violentas y más osadas, que sin escatimar los medios, no vacilan en dañar a las personas para la obtención de sus fines materiales. Como son nuevas formas de narcotráfico, tráfico de armamentos, homicidios por encargo y tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, entre muchos otros, asociados a grupos delictivos como son el Tren de Aragua venezolano, instalado ya en Tarapacá y Valparaíso (1)

La delincuencia en manos de los extranjeros, impide el trabajo honesto de todos los habitantes de la República, no sólo de nuestros connacionales, sino también, de aquellos extranjeros que han venido a ser un aporte a nuestra sociedad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

**SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA**



Solicitar a S. E. el Presidente de la República y a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, que consideren en el más corto lapso posible, emitir los actos administrativos necesarios que dispongan la expulsión del país de todos aquellos extranjeros que hayan cometido crímenes o delitos reiterados o sean reincidentes.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de US.

Dios guarde a US.,

CARLOS BIANCHI CHELECH
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

Anexo

Nota:

1) <https://www.dw.com/es/chile-y-el-desaf%C3%ADo-de-las-bandas-criminales-extranjeras/a-62170916>